



**RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS A PUESTOS DE PROFESORES INTERINOS EN EL INSTITUTO ESPAÑOL "GINER DE LOS RÍOS" DE LISBOA, PARA EL CURSO 2022-2023, BAREMADOS POR CUERPO Y ESPECIALIDAD.**

La Orden EDU/1481/2009, de 4 de junio, regula el procedimiento para la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal, de 15 de febrero de 2022, se realizó la convocatoria para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el Instituto Español "Giner de los Ríos" de Lisboa, para el curso 2022-2023.

La base 8.4 de la mencionada Resolución indica que, una vez baremadas las solicitudes se hará pública la lista de aspirantes.

Por todo lo anterior,

**RESUELVO**

**Primero.-** *Publicación de la lista*

Hacer pública la lista provisional de candidatos admitidos baremados, por cuerpo y especialidad, ordenadas por puntuación.

**Segundo.-** *Plazo de reclamación*

Abrir un plazo para reclamación, a través de la Sede Electrónica, hasta el día 28 de julio a las 15:00 hora española peninsular. Los interesados podrán presentar reclamación accediendo a través de la Sede a su expediente y cumplimentando el formulario disponible de "Revisión y reclamación del baremo".

Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaría, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, contra la presente Resolución se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lisboa, 14 de julio de 2022.

EL SUBSECRETARIO

P.D. EFP/43/2021, de 21 de enero (B.O.E. del 26)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,





EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN PORTUGAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Mario Bedera Bravo.

Código seguro de Verificación : GEN-4107-3158-2248-1aef-aae2-0023-88a2-a248 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

[www.educacionyfp.gob.es/portugal/](http://www.educacionyfp.gob.es/portugal/)  
[consejeria.pt@educacion.gob.es](mailto:consejeria.pt@educacion.gob.es)

Rua do Salitre, 1  
CP 1269-052 – Lisboa/Portugal  
TEL: + 351 213 422 921  
FAX: + 351 213 478 139

CSV : GEN-4107-3158-2248-1aef-aae2-0023-88a2-a248

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIO BEDERA BRAVO | FECHA : 14/07/2022 14:49 | Sin acción específica

